



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

EXPTE CUDAP N° 0067132/2012

Córdoba, 18 MAR 2013

VISTO

-la nota presentada por Fabricio Raul Cipolla (Legajo 35669789) del Dpto. Académico de Teatro de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Historia de la Cultura y el Teatro Argentino con nota 9 (nueve) del Plan 31/89;

Y CONSIDERANDO

- que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en la que consta haber aprobado por promoción la materia Historia de la Cultura y el Teatro Argentino con nota 9 (nueve) en fecha 22-11-2011 (fs. 4);
- que según Oficialía (fs.5) la alumna NO FIGURA en acta de promoción n° 1472 de la mencionada materia;
- que los datos de la libreta con nota final de 9 (nueve) son ratificados por la Profesora Titular Silvia Villegas (fs.6), con el control de la Subjefa del Dpto. Académico de Teatro Esp. Graciela Ruiz;
- por ello y en atención a lo dispuesto por la Res. Dec.N°1422/97 y Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer la involuntaria omisión en actas de Fabricio Raul Cipolla (Legajo 35669789), acreditándole la aprobación por promoción de la materia Historia de la Cultura y el Teatro Argentino con nota 9 (nueve) del Plan 31/89;

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el jefe/a del departamento académico respectivo.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

**0052**

  
Mgter. Andrea Salmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba